

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

92 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Quince.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Garganta de los Montes.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes, en el que se propone el nombramiento de don Arturo Gabriel Bustamante Abad para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, por siete votos a favor, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Garganta de los Montes a don Arturo Gabriel Bustamante Abad.

Con certificación, participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Garganta de los Montes, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de febrero de 2010.—Firmado.

(03/5.261/10)